

**EL HONORABLE QUINCUAGESIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo emitido por la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado; por virtud del cual la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Colima por virtud del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se lleve a cabo el incremento en el porcentaje de recursos aportados por la Federación en el Convenio de Coordinación en Materia de reasignación de Recursos para el ejercicio fiscal 2012, de 50% que se tiene considerado en el Convenio aplicable al presente año fiscal, al 70% para el Convenio correspondiente para el próximo año fiscal, con la finalidad de contar con una mayor cantidad de recursos que permitan desarrollar plenamente todas las acciones y programas encaminadas a promover el fomento, la promoción, el impulso y desarrollo del turismo, que representan una de las actividades más importantes y dinámicos de nuestro País, y en particular en el Estado.

En Sesión Pública Ordinaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla de fecha diecinueve de enero del año dos mil doce, fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado para su estudio correspondiente, el Acuerdo presentado por el Honorable Congreso del Estado de Colima, por virtud del cual:

“PRIMERO.- Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se lleve a cabo el incremento en el porcentaje de recursos aportados por la Federación en el Convenio de Coordinación en Materia de reasignación de Recursos para el

ejercicio fiscal 2012, de 50% que se tiene considerado en el Convenio aplicable al presente año fiscal, al 70% para el Convenio correspondiente para el próximo año fiscal, con la finalidad de contar con una mayor cantidad de recursos que permitan desarrollar plenamente todas las acciones y programas encaminadas a promover el fomento, la promoción, el impulso y desarrollo del turismo, que representan una de las actividades más importantes y dinámicas de nuestro País, y en particular en el Estado”.

El turismo es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos en el mundo actual, tanto por su nivel de inversión, participación en el empleo, aportación de divisas como por la contribución al desarrollo regional.

El turismo es quizás la actividad económica más importante del mundo, su expansión, y crecimiento están fuera de toda discusión. La importancia del turismo para la economía mexicana y principalmente de nuestro Estado, es indudable sus beneficios no sólo se reflejan en ser una industria que genera empleos y detonador del desarrollo regional, sino que además es factor de difusión de atractivos culturales y naturales.

En este sentido, ha sido una prioridad destinar la mayor cantidad de recursos económicos a este sector, con la finalidad de desarrollar, conservar y mejorar los atractivos turísticos, promover y gestionar la ejecución de obras y la creación de infraestructura básica y turística, así como fomentar la promoción del turismo, mediante el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para el ejercicio fiscal 2011, celebrado con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR).

Con este Convenio, el Ejecutivo Federal se compromete a reasignar a la entidad recursos presupuestarios para el desarrollo turístico, por la cantidad de \$68'500,000.00 (Sesenta y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto

de la Secretaría de Turismo federal, en una participación coordinada entre la Federación y las Entidades Federativas.

Por estos argumentos, se considera procedente exhortar de la manera más atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo se lleve a cabo el aumento en el porcentaje de recursos aportados por la Federación en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para el ejercicio fiscal 2012, de 50% que se tiene considerado en el Convenio aplicable al presente año fiscal, al 70% para el Convenio correspondiente al año fiscal 2012, con la finalidad de contar con más recursos que permitan desarrollar plenamente todas las acciones y programas encaminados al fomento, a la promoción, el impulso y desarrollo del turismo, que representan una de las actividades más importantes y dinámicas en nuestro país.

Por otra parte, es importante destacar que se determinó que para el 2013, el Estado de Puebla sea la sede del "Tianguis Turístico de México", por lo que resulta imprescindible obtener mayores recursos para mostrar a los visitantes la riqueza histórica, arquitectura, gastronomía, cultura, infraestructura y en general las condiciones en las que se encuentra nuestra Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 123 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21 y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Colima por virtud del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se lleve a cabo el incremento en el porcentaje de recursos aportados por la Federación en el Convenio de Coordinación en Materia de reasignación de Recursos para el ejercicio fiscal 2012, de 50% que se tiene considerado en el Convenio aplicable al presente año fiscal, al 70% para el Convenio correspondiente para el próximo año fiscal, con la finalidad de contar con una mayor cantidad de recursos que permitan desarrollar plenamente todas las acciones y programas encaminadas a promover el fomento, la promoción, el impulso y desarrollo del turismo, que representan una de las actividades más importantes y dinámicos de nuestro País, y en particular en el Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes.

Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de marzo de dos mil doce.

MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

JORGE LUIS CORICHE AVILÉS
DIPUTADO SECRETARIO

ERIC COTOÑETO CARMONA
DIPUTADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, SE LLEVE A CABO EL INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE RECURSOS APORTADOS POR LA FEDERACIÓN EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE 50% QUE SE TIENE CONSIDERADO EN EL CONVENIO APLICABLE AL PRESENTE AÑO FISCAL, AL 70% PARA EL CONVENIO CORRESPONDIENTE PARA EL PRÓXIMO AÑO FISCAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS QUE PERMITAN DESARROLLAR PLENAMENTE TODAS LAS ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADAS A PROMOVER EL FOMENTO, LA PROMOCIÓN, EL IMPULSO Y DESARROLLO DEL TURISMO, QUE REPRESENTAN UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES Y DINÁMICOS DE NUESTRO PAÍS, Y EN PARTICULAR EN EL ESTADO.